

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE MARZO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARCIALES AL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA CUBRIR VACANTES EXISTENTES EN LOS SECTORES 1 Y 2 DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.3 y 7.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Cantabria y en el artículo 6 del Reglamento de Elecciones al Claustro, este Rectorado resuelve convocar a partir de esta fecha ELECCIONES PARCIALES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO para cubrir 66 puestos vacantes por los Sectores 1 y 2 de acuerdo con la siguiente distribución:

- 45 Representantes del Sector 1, profesores doctores con vinculación permanente.
- 21 Representantes del Sector 2, resto de profesorado y personal investigador.

El citado proceso electoral se desarrollará conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE ELECCIONES AL CLAUSTRO, aprobado por el Claustro Universitario en la sesión de 8 de octubre de 2012 y modificado en las sesiones de 12 de febrero de 2021 y 13 de diciembre de 2022 y 13 de enero de 2023, fijándose la fecha de la votación para el día **24 de mayo de 2023**.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Reglamento de elecciones al Claustro, el cómputo de plazos quedará suspendido entre los días 6 y 16 de abril de 2023, ambos inclusive, al tratarse de un periodo no lectivo.

Santander, a 14 de marzo de 2023

EL RECTOR,

Ángel Pazos Carro